

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE :

- 1 ☐ Corrección de error material ☒ Modificación a una solicitud

2 SOLICITANTE	Nombre: Ethicon, Inc. Dirección: U.S. Route 22, Somerville, New Jersey 08878, Estados Unidos de América. Nacionalidad o Domicilio: Somerville, New Jersey, Estados Unidos de América Lugar de Constitución: New Jersey, Estados Unidos de América. Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JIMENA ESCOBAR URIBE Dirección: Cra. 11A No. 94-76 (Of. 305) Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889 E-mail: tm-patent@escobaruribe.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 39.779.452 T.P.68.228

4 Número del expediente:

06-098.335

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote :

La modificación que consiste en cambios de las unidades de presión a Sistema Internacional (mbar a Pa) de las páginas 4, 11, 12, 20 y 37.
Adjunto las hojas en la que se hicieron las modificaciones.

6 Comprobante de pago No. 06 - 81.621 Fecha 23 de octubre de 2006

7 Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
☐ Poderes, si fuere el caso * Protocolo No. 15.439
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. No. 15.439

8

NOMBRE: JIMENA ESCOBAR URIBE

FIRMA:



C.C. 39.779.452 de Usaquén T.P. 68228

3007 89 94

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 990170379-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-096335- -00002-0000
Fee: 2008-11-14 16:31:10 Sep. 2020 NUECREACIÓ:
Tra. 2 PATENTES
Eva: 1 REGDEPOSITO
Act 328 CTOINFORMACION Folios: 7

RENTED OFICIAL DE CAJA : 06 C1,621
FECHA : OCTUBRE 23 DE 2020

***** CONCILIACION *****

CONCEPTO	TIPO PAGO	BASE	CLASIFICACION	LI. PAGO	FECHA PAGO	VAL. PAGO
ESPECIAL UNIDE RESCATABLA CONSIGNACION		DOLAR POPULAR	999-00110 5	5011.7271	23/10/2020	5,214,599.00

***** CANCELACION *****

CANT. CANCELADO	CONCEPTO	TOTAL CANCELADO
1	3000-01-03 CANCELACION DE REGALIAS Y DISTRIBUCION	12.000.00
	12.000.00	12.000.00
	TOTAL :	12.000.00

SUM: NOVENA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

40
95

entre la válvula de aislamiento y la conexión de prueba. Preferentemente, después de que su espacio interior es presurizado nuevamente hasta una presión por encima de 25,2 Pa (240 mbar) y posteriormente una prueba de fuga es realizada en el espacio interior midiendo la degradación de presión en la misma durante el tiempo.

El paso b) puede ocurrir antes del paso a).

En un aspecto de la presente invención, un modelo de diseño del endoscopio es ingresado en un sistema de control y en donde esa información es verificada comparando la presión en el amortiguador de aire durante el paso d) con una presión conocida esperada para dicho modelo de diseño.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La presente invención puede tomar forma en diversos componentes y configuraciones de componentes y en diversos pasos y configuraciones de pasos. Los dibujos tienen únicamente el propósito de ilustrar las modalidades preferidas, y no deben ser interpretados como limitantes de la presente invención.

La Figura 1, es una vista en elevación frontal de un aparato de descontaminación de acuerdo con la presente invención;

La Figura 2, es una ilustración diagramática del aparato de descontaminación mostrado en la Figura 1, con únicamente un recipiente de descontaminación único mostrado por claridad; y,

91
9/6

21

el conducto 112 y la funda a través de un filtro opcional 118 cuando el procedimiento de prueba se completa. Un amortiguador de aire 120 suaviza la pulsación de salida de presión de la bomba de aire 110.

El regulador de aire 120, también pudiera ser utilizado para
5 determinar si la conexión de prueba 106 coincide de forma adecuada con el puerto 254. La conexión de prueba 106 incorpora una válvula normalmente cerrada 109, la cual se abre únicamente a partir de la conexión adecuada al tubo flexible 108. Si la conexión no elabora la prueba de determinación de fuga mencionada anteriormente no identificará que esta conexión falló. El
10 amortiguador de aire 120 podría presurizar y podría no ocurrir fuga debido a la válvula cerrada en la conexión de prueba 106. De manera similar, el puerto 254 incorpora una válvula normalmente cerrada, la cual se abre únicamente a partir de la conexión adecuada al tubo 108. Cuando ambas de estas conexiones no están elaboradas de forma adecuada, la prueba de fuga del
15 espacio interior 104 puede proporcionar resultados falsos. El estado desconectado puede ser examinado determinando si un volumen diferente al del amortiguador de aire 120 está siendo presurizado.

El primer amortiguador 120 y el espacio interior 104 son presurizados hasta un nivel previamente determinado, tal como de 26,25 Pa
20 (250 mbar). Entonces, la válvula S5 se cierra, aislando de esta manera el regulador de aire 120 a partir de la conexión de prueba 106. La presión es ventilada a través de la válvula S6, la cual, si la conexión de prueba 106 está unida en forma adecuada, puede ser ventilada hacia el espacio interior 104,

aunque si no está unido en forma adecuada, éste únicamente ventila una porción del conducto 112. La válvula S6 se cierra y la válvula S5 se abre para colocar la conexión de prueba 106 de regreso en comunicación de fluido con el amortiguador de aire 120. Después de que la presión se asienta, ésta es
5 medida. Debe haber caído a un grado que se puede medir a través de la acción del aire en el amortiguador de aire 120 que llena el espacio interior 104. Sin embargo, si ésta cae una cantidad pequeña indica que el aire no está fluyendo en el espacio interior 104, sino que está atrapado por la válvula en la conexión de prueba 106. Las presiones adecuadas pueden ser
10 determinadas fácilmente con base en el volumen del amortiguador de aire 120 y el espacio interior 104. Para acomodar la mayoría de los endoscopios comerciales, el amortiguador de aire 120 debe tener un volumen de entre aproximadamente 20 ml (el cual es de aproximadamente el 10% del endoscopio pequeño) hasta aproximadamente 1000 ml (lo cual es
15 aproximadamente el 300% del endoscopio grande). Idealmente, el volumen debe estar entre aproximadamente el 50% y el 200% del volumen del endoscopio y más idealmente éste podría aproximarse al volumen del espacio interior del endoscopio 104. Debido a la variabilidad en los volúmenes de los endoscopios, el volumen del amortiguador de aire se puede ajustar, tal como
20 proporcionando amortiguadores de aire múltiples y válvulas de control para cada uno. Debido a la presión inicial de 28,25Pa (250 mbar), una conexión adecuada podría normalmente dar como resultado una presión final debajo de 19,95 Pa (190 mbar). La presión adecuada para un endoscopio particular se

Paso 8. Presurizar el cuerpo del endoscopio y medir el índice de fuga

La bomba de aire es iniciada y la presión dentro del cuerpo del endoscopio es monitoreada. Cuando la presión alcanza 26,25Pa (250 mbar), se detiene la bomba, y se permite que la presión se estabilice durante 6 segundos. Si la presión no ha alcanzado los 26,25Pa (250 mbar) en 45 segundos, se detiene el programa y se notifica al usuario de la fuga. Si la presión cae a menos de 10,5Pa (100 mbar) durante el periodo de estabilización de 6 segundos, el programa se detiene y se notifica al usuario de la condición.

Una vez que la presión se ha estabilizado, la válvula S5 es cerrada y la válvula S6 es abierta para ventilar la presión del espacio interior 104 debajo de la funda 102. La válvula S6 es cerrada y la válvula S5 es abierta. Se permite que la presión se estabilice durante de uno a seis segundos, y la presión nueva es verificada. Si es mayor de 19,95Pa (190 mbar), se determina que la conexión de prueba 106 no está conectada en forma adecuada o en su totalidad al puerto 254. El ciclo se detiene y el usuario es notificado de la condición. Asumiendo que la conexión es adecuada, la presión es entonces monitoreada durante el transcurso de 60 segundos. Si la presión cae más de 1,05Pa (10 mbar) dentro de los 60 segundos, el programa se detiene y se notifica al usuario de la condición. Si la caída de presión es menor de 1,05Pa (10 mbar) durante los 60 segundos, el sistema continúa con el siguiente paso. Una presión ligeramente positiva es

10.- El método de conformidad con la Reivindicación 8, caracterizado además porque comprende adicionalmente después del paso d) presurizar nuevamente el espacio interior hasta una presión sobre los 25,2Pa (240 mbar) y posteriormente realizar una prueba de fuga en el espacio interior
5 midiendo la degradación de presión en el mismo durante el tiempo.

11.- El método de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque después del paso d) se realiza una prueba de fuga en el espacio interior midiendo la degradación de presión en el mismo con el transcurso del tiempo.

10 12.- El método de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque el paso b) ocurre antes del paso a).

13.- El método de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque un modelo de diseño del endoscopio es ingresado en un sistema de control y en donde esa información es verificada
15 comparando la presión en el amortiguador de aire durante el paso d) con una presión conocida esperada para dicho modelo de diseño.

14.- El método de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque comprende adicionalmente el paso de ajustar el volumen del amortiguador de aire antes del paso a) mediante lo cual se hace
20 coincidir de manera más cercana del volumen en el amortiguador de aire con el volumen en el espacio interior.

99

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 300

2020
Bogotá D.C.,

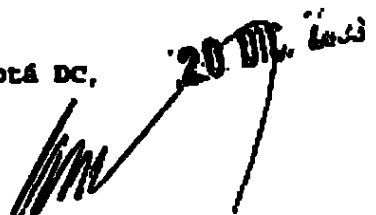
Doctor(a)
BECOSAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
ETHICON INC.

REFERENCIA	Radicación No. 06 98335
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2291
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 29 del mes de Marzo de 2007.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDRS DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa1